

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO REGIONAL

ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

RESOLUCIÓN N° 04-2025- OEDR/PPNPL

INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA DIPUTADOS

.....ICA....., 24 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre, para **Diputados** por el distrito electoral deICA.....

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central, planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026;

Que, el Órgano Electoral Central, mediante la Resolución N° 11-2025-OEC/PPNPL publicada el 6 de octubre de 2025 en el Diario UNO, ha convocado a elecciones primarias de candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026;

Que, mediante la Resolución N° 02-2025-OEDR/PPNPL, se admitió la inscripción de la lista de candidatos para **Diputados** por el distrito electoral deICA....., la cual no ha sido objeto de ningún tipo de tacha, resultando necesario su inscripción y correspondiente publicación como lista de candidaturas definitivas;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre.

RESUELVE:

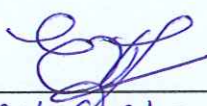
ARTÍCULO 1°. DISPONER, la inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre para **Diputados** por el distrito electoral deICA....., conforme se detalla a continuación:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1. Diputado (a) titular	LIMA CUSIPUMA ALBERTO GABRIEL	47160748
2. Diputado (a) titular	SANCHEZ ESPINOZA ESTHER	21532150
3. Diputado (a) titular	TORNERO ANDIA EBER	41682704
4. Diputado (a) titular	ESPINO CRUZ GISELA ANGELICA	21555001
5. Diputado (a) titular		

6. Diputado (a) titular		
7. Diputado (a) titular		
8. Diputado (a) titular		
9. Diputado (a) accesitario(a)	OLIVA MOLINA KARINA GISELA	41727497
10. Diputado (a) accesitario(a)	TABOADA ARCE FREDY ARTURO	08888425
11. Diputado (a) accesitario(a)	FERNANDEZ ARTEAGA MARIA INES	22269272
12. Diputado (a) accesitario(a)	ROJAS CHACON FREDY BENIGNO	21531022
13. Diputado (a) accesitario(a)		
14. Diputado (a) accesitario(a)		
15. Diputado (a) accesitario(a)		
16. Diputado (a) accesitario(a)		

ARTÍCULO 2°. PUBLICAR, la presente Resolución en una parte visible y accesible del local partidario para los fines de ley.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


JUAN CARLOS RAFFO MOLINA
DNI. 7.069.0626
Órgano Electoral Descentralizado Regional
PRESIDENTE


JUAN YONNY ARISMENDI
DNI. 21452987
Órgano Electoral Descentralizado Regional
VICEPRESIDENTE


JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ NAVARRETE
DNI. 21525035
Órgano Electoral Descentralizado Regional
VOCAL